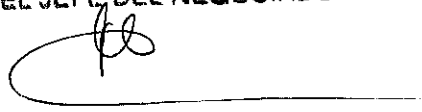


DILIGENCIA: El presente expediente ha  
tenido entrada en el negociado de actas  
el día 21-01-2015  
a las 9:30 horas.

NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EL JEFE DEL NEGOCIADO

Grupo Municipal del  
Partido Popular



## AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

La Modificación consistente en la mejora sustancial de la estructura viaria y de la conectividad entre los ejes Chapina – Cristo de la Expiración, Torneo-Arjona y los viarios principales de la Isla de la Cartuja, mediante la ejecución de ciertas infraestructuras como el puente sobre la dársena del Guadalquivir para conectar la Isla de la Cartuja con la Calle Torneo, es, hoy por hoy, la solución más idónea y viable para el problema de accesibilidad y movilidad generado con la próxima puesta en funcionamiento de la Torre Pelli.

La puesta en funcionamiento de la Torre Pelli, el edificio comercial adyacente y el aparcamiento subterráneo con unas 4.000 plazas disponibles, se sumara, al problema ya existente en la entrada a Sevilla por la A-49, donde confluyen los vehículos que vienen del Aljarafe, de Huelva y de Portugal en un único punto. De hecho, existe un estudio de la Gerencia Municipal de Urbanismo donde se prevé que con su entrada en uso se generará un flujo de unos 8.000 vehículos en esta zona ya altamente colapsada de tráfico.

Este Equipo de Gobierno, a pesar de no haber generado dicha problemática, ha tenido que encontrar una solución para minimizarla, a sabiendas de que la solución idónea para evitar el caos de tráfico que se generará en la zona, es la construcción de las Líneas 2 y 4 de la de la Red de Metro de Sevilla.

No vamos a dejar de reivindicar una infraestructura esencial para la movilidad en Sevilla como es la Red completa de Metro pero, ante el abandono total de este proyecto por parte del gobierno autonómico, se propuso la Modificación Puntual del PGOU antes

mencionada, para la construcción de un puente para el tráfico rodado entre la Isla de la Cartuja y el tramo Sur de la Calle Torneo.

Tanto los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, como los diferentes Colegios Profesionales vinculados a la materia y los empresarios consideran dicha ubicación la más idónea, y no encuentran razones de peso ni afección de los bienes de patrimonio histórico para negarse.

Los representantes empresariales que integran la Comisión de Seguridad y Movilidad de la Confederación de Empresarios de Sevilla, reunidos el pasado 12 de enero, alertaron del colapso circulatorio que se generaría en la zona con la puesta en funcionamiento de la Torre Pelli y expusieron las graves consecuencias que tendría para la actividad económica el no poner en marcha "políticas racionales de mejora de las comunicaciones y la construcción de nuevas infraestructuras, mostrándose todas de acuerdo en señalar la importancia de construir un puente sobre el río que descongestione la zona y apoyando, el proyecto del Ayuntamiento".

Solamente desde la Junta de Andalucía y la oposición municipal se han manifestado en contra de una solución que se presenta como la única viable. Sin embargo, ni uno ni otro presentan alternativas creíbles y eficaces que consigan solucionar un problema inminente para la Ciudad.

En este contexto, el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó en diciembre el acuerdo para solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la aprobación definitiva de la Modificación Puntual Nº 8 del Texto Refundido del PGOU de Sevilla, dada la resolución positiva de la Consejería de Cultura (por silencio administrativo) informando sobre dicha cuestión.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a que, a la mayor brevedad posible, proceda a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 8 del Texto Refundido del PGOU.

Sevilla, 20 de enero de 2015.



Fdo.: Juan Francisco Bueno Navarro  
Portavoz del Grupo Popular